PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA MISIONES
FOLIO
Nº.....

ACORDADA NÚMERO NOVENTA Y DOS: En la ciudad de Posadas; Capital de la Provincia de Misiones, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, Roberto Rubén Uset, Juan Manuel Díaz, Ramona Beatriz Velázquez y Jorge Antonio Rojas. Pasando a tratar el "Expte. Adm. Nº **82503/2024** Sr. Ministro de Enlace con el Fuero Penal - Dr. Díaz Juan Manuel s/ Presentación" Visto; la presentación efectuada por S.S. el Señor Ministro Dr. Juan Manuel Díaz, en su carácter de Ministro de Enlace entre este Superior Tribunal de Justicia y el Fuero Penal, respecto del uso de sistema de transmisión en vivo, por la plataforma YouTube, de los Debates de los Tribunales Orales en lo Penal, así como de los Juzgados Correccionales de la Provincia, adjuntando a dichos efectos, el proyecto de Guía de Buenas Prácticas para llevar adelante dichas transmisiones. Pasando a considerar la relevancia de las audiencias de debate oral, público y contradictorio que se desarrollan en las salas de los Tribunales Penales y Juzgados Correccionales, respectivamente, conforme lo establece el Código Procesal Penal de la Provincia -Ley XIV N°13 DJPM-, como uno de los actos más trascendentes. Su difusión a través de plataformas digitales resulta pertinente para proporcionar mayor transparencia a los procesos judiciales, y con ello dar cumplimiento al principio de publicidad de los actos de gobierno, afianzando la confianza en el servicio de justicia. En ese sentido, este Alto

Cuerpo mediante Acuerdos N° 09/2024 y N° 14/2024, dispuso la publicación de la fecha de audiencias de debate en los distintos canales de comunicación institucionales del Poder Judicial mediante un calendario que podrá visualizar cualquier ciudadano. Por ello; en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los Señores Ministros, **ACORDARON: PRIMERO:** Autorízase a los Tribunales Penales y Juzgados Correccionales de la Provincia a Transmitir en Vivo por la plataforma YouTube, las audiencias de Debate Oral y Público establecido por el Artículo 379 siguientes y concordantes del C.P.P, siempre que las condiciones técnicas y las circunstancias propias de la causa los permitan. **SEGUNDO:** Los Magistrados -como directores del debate- gozan de las facultades que por ley le han sido otorgadas acerca de la realización de las audiencias, pudiendo establecer que la trasmisión no se realice, cuando la publicidad afecte la moral o la seguridad pública, conforme arts. 379, siguientes y concordantes, del Código Procesal Penal de la Provincia. **TERCERO: Modalidad, a)** Para la transmisión de las audiencias cada Tribunal contará con un canal de difusión que será proporcionado por la Secretaría de Informática Jurídica, o validado por ésta, el cual estará publicado en la página del Poder Judicial -www.jusmisiones.gov.ar- para su libre acceso, **b)** El encargado del canal de difusión será el Presidente del Tribunal Penal o Juez Correccional, quien podrá delegar en otra persona de la dependencia el uso de la contraseña de ingreso y la transmisión de la audiencia por plataforma, los que deberán ser designados al efecto, **c)** La interrupción -por cualquier motivo- de la transmisión no suspende el curso de la Audiencia, **d)**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA MISIONES FOLIO Nº.....

Una vez finalizada la transmisión en vivo, las audiencias no permanecerán disponibles para su visualización al público. **CUARTO:** La citación a Audiencia Pública (Art. 379 C.P.P) deberá consignar que la misma, será transmitida en vivo, debiendo especificarse la dirección/vínculo de la plataforma YouTube a través del cual se trasmitirá. **QUINTO:** Las pautas y lineamientos de la presente serán de aplicación para todos los Tribunales Penales y Juzgados Correccionales de la Provincia. **SEXTO:** Apruébese la **Guía de Buenas Prácticas para Transmisiones en Vivo de Audiencias por la Plataforma YouTube** que se anexa. **SÉPTIMO:** La presente Acordada entrará en vigencia a partir del día **1º de agosto de 2024** se incorpora como parte integrante de la misma el ANEXO: **Guía de Buenas Prácticas para Transmisiones en Vivo de Audiencias por la Plataforma YouTube.** Regístrese, tómese razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectúense las comunicaciones de rigor; archívese. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mí Secretario que doy fe.

Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE

Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO

Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO

Dr Roberto Rubén Uset
MINISTRO

DR. JUAN MANUEL DIAZ
MINISTRO

Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO

Dr. Jorge Antonio Rojas
MINISTRO

DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
Y DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ES COPIA

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA MISIONES
FOLIO
Nº.....

ANEXO DE LA ACORDADA Nº 92/2024

Guía de Buenas Prácticas para Transmisiones en Vivo de Audiencias por la Plataforma YouTube

Esta guía tiene como objetivo establecer algunas pautas detalladas para la transmisión en vivo de audiencias penales, utilizando YouTube como plataforma, OBS Studio como software de transmisión y grabación, y dos cámaras web para una mejor cobertura visual. Asimismo, describe las tareas y responsabilidades de los participantes involucrados en el proceso, desde la preparación previa hasta la descarga y archivo del material grabado.

Equipo:

-Dos cámaras web de alta calidad - como mínimo.

-Una computadora portátil o P C de escritorio con OBS Studio instalado con un procesador potente es esencial para una transmisión fluida y sin interrupciones. Se recomienda un procesador Intel Core i5 o AMD Ryzen 5 como mínimo. Memoria RAM: La memoria RAM también es importante, ya que OBS Studio y otros programas de transmisión pueden consumir mucha memoria. Se recomienda tener al menos 16 GB de RAM, o más.

-Una consola de sonido de 8 canales.

-Cables de conexión y Micrófonos según la necesidad de la audiencia.

Personal:

Un operador de transmisión: Responsable de la configuración, operación y monitoreo de la transmisión en vivo, de la configuración y operación de la consola de sonido para garantizar una buena calidad de audio.

Si bien esta tarea puede ser realizada por una persona recomendamos la capacitación de dos integrantes del tribunal que sean completamente autosuficientes para llevar a cabo la tarea en ausencia de alguno de ellos. Esto debe considerarse como parte del plan de contingencia.

Preparación Previa a la transmisión. Recomendaciones:

El Operador De Transmisión tendrá a su cargo la configuración y preparación de todos los dispositivos para la trasmisión en vivo, para ello, una (1) hora antes del inicio del debate deberá

Verificación del equipo: El operador de transmisión debe verificar el correcto funcionamiento de todo el equipo, incluyendo las cámaras web, la computadora portátil, la consola de sonido, los cables y los micrófonos.

Configuración de OBS Studio: El operador de transmisión debe configurar OBS Studio para la transmisión en vivo, incluyendo la selección de las fuentes de video y audio, la configuración de la superposición de gráficos (como el logo del tribunal, se pueden crear gráficos personalizados para mostrar información relevante durante la transmisión, como el nombre del caso, la fecha, y los participantes de la audiencia.) y la configuración de la plataforma de transmisión (YouTube).

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
FOLIO
Nº.....
MISIONES

Prueba de sonido: El Operador debe realizar una prueba de sonido para asegurar que los micrófonos capturen el audio de manera clara y sin distorsiones.

Conectividad a internet: Es fundamental contar con una conexión a internet confiable y de alta velocidad para garantizar una transmisión fluida sin interrupciones. Se recomienda realizar pruebas de velocidad de internet antes de la transmisión para asegurarse de que la conexión es adecuada.

Preparación de la sala: El responsable de la sala debe preparar la sala para la transmisión, asegurando la iluminación adecuada, la ubicación correcta de las cámaras y la disposición del mobiliario, (se recomienda contar con una sala estable para evitar conectar y desconectar los equipos, traslado y demás factores que pongan en riesgo las transmisiones y la integridad de las herramientas.)

Selección de música de fondo: Para los momentos previos a la transmisión o durante los espacios de receso, se debe seleccionar música de fondo *libre de derechos de autor.*

Publicación de la agenda: La agenda se publicará conforme fuera dispuesto por Acuerdos N° 9/24 y N° 14/24, respectivamente, en la página web del Poder Judicial de la provincia, y otro/s medios de comunicación institucional. Se pueden incluir los siguientes elementos:

Fecha: Día y hora de la transmisión

Título: Nombre de la audiencia

Tribunal: Tribunal interviniente

Descripción: Breve resumen de la audiencia.

Enlace: Enlace directo a la transmisión en vivo

Transmisión en Vivo

Conexión a YouTube: El operador de transmisión debe iniciar sesión en la cuenta oficial de YouTube del Tribunal y conectar OBS Studio a la plataforma.

Inicio de la transmisión: Una vez que todas las conexiones y configuraciones estén verificadas, el operador de transmisión debe iniciar la transmisión en vivo.

Monitoreo de la transmisión: El operador de transmisión debe monitorear constantemente la transmisión para asegurarse de que se esté realizando sin problemas y realizar ajustes si es necesario.

Control de sonido: Debe controlar los niveles de audio durante la transmisión para garantizar una buena calidad de sonido.

Deshabilitar Chat en vivo: En todo momento los comentarios y chat en vivo deberán encontrarse deshabilitados en la plataforma de transmisión

Guardado del Material

Descarga del video: Una vez finalizada la audiencia, el operador de transmisión debe descargar el video de la transmisión desde YouTube.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
FOLIO
Nº.....
MISIONES

Almacenamiento del video: El video descargado debe almacenarse en un lugar seguro con acceso restringido.

Subida a YouTube (no visible): El video estará en YoutTube como no visible u oculto al público, de esta manera únicamente podrá acceder quien tenga autorización del Tribunal y acceso a la cuenta de YouTube del mismo.

Recomendaciones prácticas: Asegurar un entorno silencioso durante la transmisión en directo de la audiencia. Hablar a un volumen adecuado sin gritar ni golpear el micrófono. Evitar conversaciones y el movimiento de papeles cerca del micrófono para no afectar la calidad del audio. Mantener el micrófono silenciado hasta que se requiera intervenir. Abstenerse de utilizar objetos que puedan degradar la calidad tanto de imagen como de sonido. Todos los participantes deben situarse en un lugar bien iluminado, sin interferencias de terceros ni ruidos externos que puedan distraer o perturbar el desarrollo de la audiencia.

Consideraciones adicionales

Seguridad: Es importante tomar medidas de seguridad para proteger la información confidencial durante la transmisión.

Capacitación: El personal involucrado en la transmisión debe recibir capacitación adecuada en el uso del equipo y software.

Pruebas: Se deben realizar pruebas de transmisión con anticipación para asegurar que todo funcione correctamente.

Plan de contingencia: Se debe tener un plan de contingencia en caso de que haya algún *problema técnico durante la transmisión.*

Ejemplos de medidas de contingencia:

Problemas con las cámaras web: Tener una cámara web de respaldo disponible y lista para ser utilizadas.

Problemas de conectividad a internet: Tener un plan B de conectividad, como una conexión móvil o un punto de acceso inalámbrico.

Interrupciones de energía: Tener un generador eléctrico de respaldo o un sistema de alimentación ininterrumpida (UPS).

Errores de configuración: Asegurar que todos los miembros del equipo estén familiarizados con la configuración del software y hardware.

Interferencias electromagnéticas: Alejar los equipos electrónicos de posibles fuentes de interferencia.

Es importante revisar y actualizar el plan de contingencia periódicamente para reflejar los cambios en el equipo, el software, la infraestructura y los riesgos potenciales.

Esta guía de buenas prácticas pretende ser una guía para llevar a cabo transmisiones en vivo de audiencias por YouTube de manera efectiva y profesional. Se recomienda revisarla regularmente para mantenerla actualizada con los cambios en la tecnología y las buenas prácticas recomendadas.